



Lista de resolutivos de los asuntos analizados en la sesión de siete de mayo de dos mil veintiséis del Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

TERCER punto del orden del día. Clasificación de información **CT-CI/A-11-2026.**

PRIMERO. Se confirma la clasificación de la información analizada en el apartado 1 del considerando segundo de esta resolución como confidencial.

SEGUNDO. Se confirma la clasificación de la información analizada en el considerando segundo, apartado 2, de esta resolución, como reservada.

TERCERO. Se instruye a la Dirección General de Casas de los Saberes Jurídicos que realice las acciones señaladas en la presente resolución.

CUARTO. Se encomienda a la Unidad de Transparencia para que realice las acciones señaladas en la presente resolución.

CUARTO punto del orden del día. Clasificación de información **CT-CI/A-12-2026.**

PRIMERO. Se confirma la clasificación, como reservada, de la información analizada en el apartado 1 del considerando II de esta resolución.

SEGUNDO. Se confirma la clasificación, como confidencial, de la información analizada en el apartado 2 del considerando II de la presente resolución.

TERCERO. Se requiere a la Dirección General de Casas de los Saberes Jurídicos y a la Unidad de Transparencia que realicen las acciones señaladas en la presente determinación.

QUINTO punto del orden del día. Clasificación de información **CT-CI/A-13-2026.**

PRIMERO. Se confirma la clasificación de la información analizada en el primer apartado del considerando II de esta resolución como reservada.

SEGUNDO. Se confirma la clasificación como confidencial de la información analizada en el apartado 2 del considerando II de esta resolución.

TERCERO. Se encomienda a la Dirección General de Recursos Materiales y a la Unidad de Transparencia que realicen las acciones señaladas en la presente resolución.

SEXTO punto del orden del día. Clasificación de información **CT-CI/A-19-2026.**

ÚNICO. Se confirma la clasificación como reservada de la información en esta resolución.

SÉPTIMO punto del orden del día. Clasificación de información **CT-CI/A-20-2026.**

PRIMERO. Se tiene atendidos diversos aspectos de la presente solicitud conforme a lo señalado en el apartado primero del segundo considerando de esta resolución.

SEGUNDO. Se confirma la inexistencia de la información analizada en el segundo apartado del considerando segundo de la presente resolución.

TERCERO. Se instruye a la **Dirección General de Casas de los Saberes Jurídicos** en los términos señalados en el apartado tercero del segundo considerando de esta determinación.

CUARTO. Se encomienda a la Unidad de Transparencia a realizar las acciones señaladas en la presente resolución.

OCTAVO punto del orden del día. Clasificación de información **CT-CI/A-21-2026.**

PRIMERO. Se tiene por atendida la solicitud en los términos del apartado 1 del considerando II de la presente resolución.

SEGUNDO. Se modifica la clasificación como reservada de la información a que se hace referencia en el inciso a) del apartado 2 del considerando II de esta determinación.

TERCERO. Se confirma la clasificación como reservada de la información a que se hace referencia en el inciso b) del apartado 2 del considerando II de esta determinación.



CUARTO. Se requiere a la Dirección General de Recursos Humanos y a Unidad de Transparencia para que realicen las acciones señaladas en la presente resolución.

NOVENO punto del orden del día. Cumplimiento **CT-CUM/A-17-2026** derivado del diverso CT-VT/A-13-2026.

PRIMERO. Se estiman atendidos algunos aspectos de la solicitud, de acuerdo con lo expuesto en el apartado 1 del considerando II de esta resolución.

SEGUNDO. Se confirma la clasificación como confidencial de la información analizada en el apartado 2 del considerando II de esta resolución.

TERCERO. Los aspectos precisados en el apartado 3 del considerando II de esta determinación no son atendibles a través del ejercicio del derecho de acceso a la información.

CUARTO. Se confirma la inexistencia de la información analizada en el apartado 4 del considerando II de esta resolución.

QUINTO. Se requiere a la Dirección General de Recursos Humanos y la Unidad de Transparencia en los términos de esta resolución.

DÉCIMO punto del orden del día. Cumplimiento **CT-CUM/A-18-2026** derivado del diverso CT-VT/A-15-2026.

PRIMERO. Se tiene parcialmente atendida la solicitud, de acuerdo con lo señalado en el apartado 1 del considerando segundo de esta determinación.

SEGUNDO. Se confirma la clasificación de la información confidencial a la que se hace referencia en el considerando segundo, punto 2, de esta determinación.

TERCERO. Se confirma la inexistencia de la información solicitada, conforme a lo analizado en el punto 3 del considerando segundo de la presente determinación.

CUARTO. Se requiere a la Dirección General de Recursos Humanos en los términos del punto 4 del considerando segundo de esta determinación.

QUINTO. Se requiere a la Dirección General de Responsabilidades Administrativas y [sic] Registro Patrimonial en los términos del punto 4 del considerando segundo de esta determinación.

SEXTO. Se instruye a la Unidad de Transparencia a realizar lo determinado en esta resolución.

DÉCIMO PRIMER punto del orden del día. Cumplimiento **CT-CUM/A-19-2026** derivado del diverso CT-VT/A-16-2026.

PRIMERO. Se tienen atendidos diversos aspectos de la solicitud, de acuerdo con lo expuesto en el primer apartado del considerando segundo de esta resolución.

SEGUNDO. Se confirma la clasificación como confidencial de la información analizada en el apartado segundo del considerando segundo de esta determinación.

TERCERO. Se confirma la inexistencia de la información solicitada conforme a lo analizado en el apartado tercero del considerando segundo de la presente resolución.

CUARTO. Se requiere a la Dirección General de Recursos Humanos y la Unidad de Transparencia en los términos de esta resolución.

QUINTO. Se encomienda a la Unidad de Transparencia a realizar las acciones señaladas en la presente determinación.

PRIMER punto extraordinario del orden del día. Cumplimiento **CT-CUM/A-14-2026** derivado del diverso CT-CI/A-7-2026.

PRIMERO. Se tiene por **atendido** el requerimiento formulado a las instancias vinculadas, conforme a lo analizado en el **segundo** considerando de la presente determinación.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SEGUNDO. Se confirma la inexistencia de la información solicitada conforme a lo analizado en el apartado 2.1 del considerando segundo de la presente resolución.

Ciudad de México, a siete de mayo de dos mil veintiséis.

SELENE GONZÁLEZ MEJÍA
SECRETARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Lista de resolutivos formalizada por medio de la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial de la Federación (FIREL), con fundamento en los artículos tercero y quinto del Acuerdo General de Administración III/2020 del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de diecisiete de septiembre de dos mil veinte, en relación con la RESOLUCIÓN adoptada sobre el particular por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en su Sesión Ordinaria del siete de octubre de dos mil veinte.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

LMS2g0cZ8Uff76WXHE+W8EJay/R3g/Tc00XaWB9yLc=